

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: SALÓN DE VENTAS- DEPÓSITOS -
IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GASES
REFRIGERANTES, REPUESTOS, ACCESORIOS Y
HERRAMIENTAS VARIAS, EQUIPOS ACONDICIONADORES DE
AIRE, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y JARDINERIA,
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PRODUCTOS DOMISANITARIOS

PROPONENTE: BREEZE REFFRIGERACION S.A

LOCALIDAD: SANTA RITA

CONSULTOR: ING. ALICIA RIOS

CTCA I-1093

2025

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Antecedentes del proyecto.

La empresa Breeze Refrigeración S.A, se encuentra operando hace varios años en el rubro de venta de equipos, repuestos e insumos para empresas prestadoras de servicios de refrigeración y público en general para lo cual cuenta con un depósito y salón de ventas en la ciudad de Santa Rita. En la actualidad pretende ampliar el rubro por lo que se encuentran adecuando un nuevo local comercial con depósito y show room más amplio en una locación distinta.

En el nuevo local se encuentran realizando las modificaciones de modo cumplir con los requisitos en materia de seguridad, salud ocupacional, ambiental y de manejo de domisanitarios.

La empresa cuenta con los Registros RIETSAO Y RIESAO.

Conforme a normativa la firma presenta el presente Estudio de Impacto Ambiental para adecuarse a la ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.

1.2. Nombre del proyecto:

Salón de ventas- depósitos - importación y comercialización de gases refrigerantes, repuestos, accesorios y herramientas varias, equipos acondicionadores de aire, artículos de ferretería y jardinería, seguridad industrial y productos domisanitarios.

1.3. Datos del Proponente:

Proponente : Breeze Refrigeración S.A
Ruc : 80106778-2
Representante Legal : Adelio Correia dos Santos
C.I : 5761597

1.4. Ubicación:

- Dirección: Ruta VI, Barrio Sinuelo
- Distrito: Santa Rita
- Departamento: Alto Paraná

1.5. Datos del Inmueble:

Cta. Cte Catastral	Matricula	Superficie
26-0377-14	K11/6232	405 m ²
26-0377-15	K11/3567	405 m ²
26-0377-16	k11/2433	405 m ²
26-0377-01	K11/2434	405 m ²
26-0377-02	K11/941	600 m ²
26-0377-03	K11/942	600 m ²
Total	-	2820 m²

1.6. Ubicación del Inmueble





1.7. Objetivos

Objetivos Generales

Este estudio tiene como objetivo la presentación del proyecto ante el MADES para adecuarse a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y Decretos Reglamentarios 453/13 y 954/13.

Objetivos del estudio:

- Realizar una descripción de las actividades que se realizarán en el depósito de almacenamiento y demás áreas a modo de poder identificar los impactos ambientales producidos, tanto negativos como positivos.
- Evaluar los impactos producto de las actividades y proponer métodos para mitigar estos impactos a través de un Plan de Gestión Ambiental.
- Obtener la declaración de impacto ambiental.

1.8. Alcance de la obra

El proyecto se localiza en el departamento de Alto Paraná, en la ciudad de Santa Rita, Breeze Refrigeración S.A es locataria del lugar. Está establecido sobre un terreno de 2820 m² de los

cuales tiene 1720 m² de construcción que se utilizarán para actividades del salón de ventas, oficinas y depósito de mercaderías.

2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA Y DIRECTA DEL PROYECTO.

2.1. Descripción de Medio Ambiente

Geografía:

Santa Rita está ubicada en el departamento de Alto Paraná, a unos 70 km al sur de la capital departamental Ciudad del Este y a unos 340 km de la capital de la República, Asunción.

Suelo taxonómico:

Toda la zona urbana se encuentra totalmente impermeabilizada, en clasificación de suelos catalogada como ciudad.

Clima:

La temperatura media anual es de 21 °C; la máxima llega a 38 °C y la mínima a 0 °C. La cantidad anual más alta del país en precipitación pluvial se da en la región de Alto Paraná. Suele tener veranos cálidos e inviernos frescos.

Hidrología:

El río Paraná es el principal recurso hídrico del departamento. Entre los principales afluentes del Paraná se encuentran los ríos Acaray, Monday, Itambey, Ñacunday, Limoy, Yñaró, Itabó Guazú, Ypetí, Ycuá Guazú, Yacuí y Pira Pytá. Asimismo numerosos arroyos tienen conexiones con el Paraná y sus afluentes.

Estos cursos de agua se destacan por la presencia de rocas de gran tamaño que dan origen a grandes saltos, entre ellos se destacan los formados en los ríos Monday y Ñacunday.

El poderoso caudal de los ríos Paraná y Acaray han sido aprovechados para la construcción de las usinas hidroeléctricas de Itaipú y la de Acaray.

El curso hídrico más cercano al proyecto se encuentra a 1,5 kilómetros, el arroyo Santa Lucía.

Vegetación:

En su área de influencia directa se ha procurado la preservación de la vegetación existente que se limita a árboles, es una zona urbana.

En cuanto al área de influencia indirecta, por las características propias de la zona, la vegetación se presenta de la misma forma debido a que toda la extensión esta urbanizada, aunque también se ven plantaciones agrícolas aledañas.

Fauna:

Entre los pocos animales que subsisten en la zona no urbana, esporádicamente se observan algunos animales como: diferentes tipos de aves, animales rastreros, roedores. Como en todo proceso de explotación agrícola, la fauna terrestre se ve obligada a emigrar a sitios menos intervenidos por el hombre.

En zona urbana se encuentran animales domésticos y plagas urbanas.

Componentes socioeconómicos:

Antiguamente en la zona, la principal actividad era la explotación forestal. En la actualidad, los habitantes se dedican en parte a la industrialización de diversas variedades de madera como ser: cedro, yvyra pyta, lapacho, taperyva guasu, petereby, guatambu, incienso, guaica y otras más. Una actividad importante es el cultivo de eucalipto como reforestación. También es importante la explotación del palmito.

Aproximadamente 440 000 ha son ocupadas para la agricultura. Se produce: soja, maíz, trigo, menta, algodón, caña de azúcar, mandarino, naranjo dulce, tomate, mandioca, batata, arroz, secano, papa, zanahoria, frutilla, girasol, arveja y ka'a he'e.

Se resalta que el departamento figura como uno de los que mayor rendimiento obtiene (KG/HA) en el cultivo de stevia en Paraguay.

En este departamento se cría ganado vacuno y porcino. También se destaca la cría de razas indianas como el cebú y nelore. La industria ocupa un lugar de creciente importancia. Existen fábricas de aceites, de alimentos balanceados, embutidos, aserraderos, molinos arroceros y yerbateros, cerámica, envasadoras de palmitos y productos lácteos.

2.2. Área de Influencia Directa (AID)

Es el espacio físico que está siendo ocupado por la operación del proyecto, así como al espacio ocupado por las áreas auxiliares del mismo. También se ha considerado los espacios colindantes donde un componente ambiental puede ser persistentemente o significativamente afectado por las actividades que se desarrollan en el lugar.

El AID del proyecto, está determinada por las características bióticas, físicas y socioeconómicas susceptibles de ser afectadas o beneficiadas por las actividades de la empresa, esta comprende 600 m² que es el área que ocupa el proyecto más 500 m a la redonda.

No se cuenta en el área de emplazamiento del proyecto con cuerpos de agua en ninguna de sus formas (ríos, arroyos, lagos, lagunas), ni tampoco humedales o esteros. La vegetación en las cercanías y alrededores se limita a remanentes de árboles, viviendas particulares y locales comerciales.

Ubicado en el sector urbano, el AID incluye la superficie del terreno afectada por las instalaciones del proyecto y delimitada por los límites de la propiedad, la cual recibe impactos generados por las actividades desarrolladas en el sitio de forma directa.



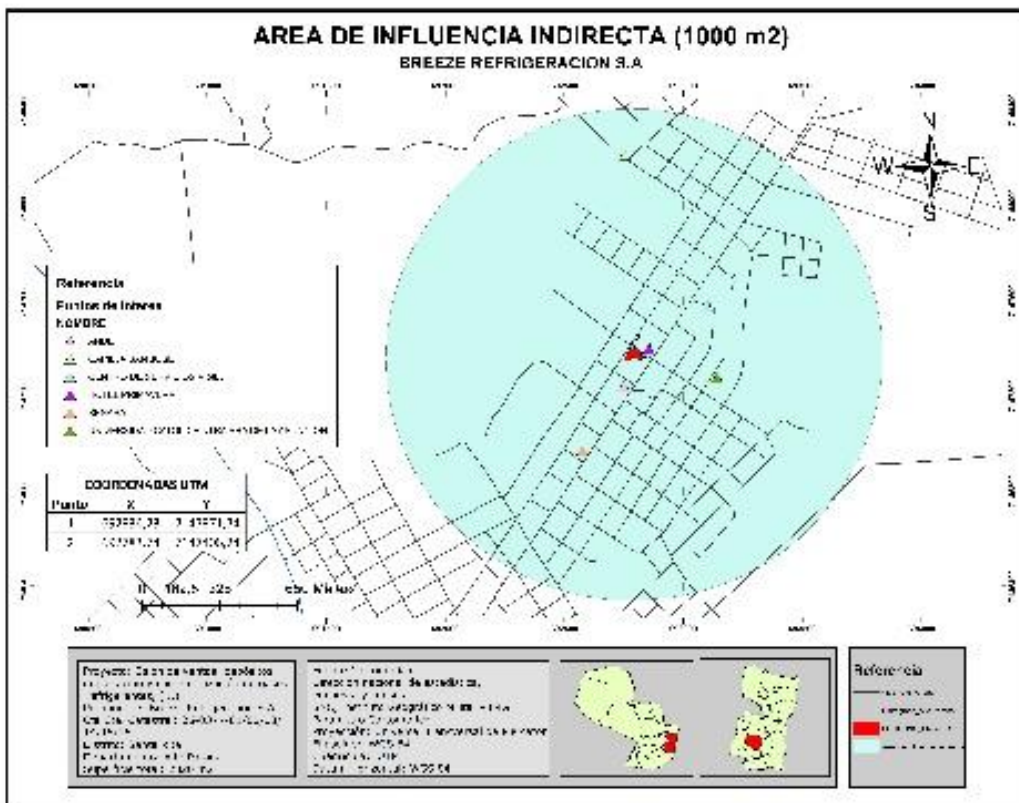
2.3. Área de Influencia Indirecta (AII)

Está definida como el espacio físico en el que un componente ambiental afectado directamente, afecta a su vez a otro u otros componentes ambientales no relacionados con el proyecto, aunque sea con una intensidad mínima. Esta área puede ser ubicada en algún tipo de delimitación territorial.

Estas delimitaciones territoriales pueden ser geográficas y/o político / administrativas. Se consideró como Área de Influencia Indirecta (AII) aquellas zonas alrededor del área de influencia directa (1000 m alrededor del depósito) que pueden ser impactadas indirectamente por las actividades del proyecto.

Estas zonas pueden definirse como zonas de amortiguamiento con un radio de acción determinado o pueden depender de la magnitud del impacto y el componente afectado.

El área de influencia indirecta sobre el medio físico se centra en la zona urbana de Santa Rita. El área de influencia indirecta abarca hasta unos 1000 metros de radio. En la extensión de la misma se incluye a toda la zona circundante a la propiedad en cuestión, viviendas, y otras infraestructuras comerciales, al igual que dentro del área de influencia directa.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO.

El proyecto contará con un amplio salón de ventas, oficinas administrativas depósito de almacenamiento, sanitarios, comedor, casilleros y área de estacionamiento.

El proponente tiene proyectado la importación de las mercaderías una vez que se hayan cumplido con todos los requisitos legales, declaración de impacto ambiental, registros de productos y otros.

3.1. Áreas e infraestructura del proyecto

El proyecto contará con área de ventas, depósitos de materiales, equipos y gases refrigerantes, artículos de jardinería, domisanitarios; etc.

Salón de ventas. El edificio cuenta amplio salón de ventas en el cuál se separarán los artículos en áreas como ferretería, jardinería, tienda general, electrónicos; domisanitarios; etc.



Depósito. Es el lugar que será destinado a los materiales que serán importados, los cuales serán comercializados directamente a los depósitos de los clientes y en menor proporción en el depósito de la firma.

La superficie del depósito es de aproximadamente 490 m², es de material de construcción, techos de zinc con aislantes, cuenta con sistemas de aireación, los pisos son impermeables. Cuenta con sistemas de prevención de incendios, kit anti derrames, extintores, alarmas y detectores de humo.

Los materiales serán almacenados en estante de hierro separados del piso y serán movilizados con montacargas.

Además, se cuenta con un área diferenciado para el almacenamiento de domisanitarios el cuál cumple con los requisitos de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución como parte de los requisitos establecidos por DINAVISA.



3.2. Servicios que se ofrecerá:

- Asistencia técnica y acompañamiento para uso de repuestos.
- Venta de accesorios y herramientas para refrigeración.
- Venta de artículos de ferretería, seguridad industrial, repuestos y artículos varios.
- Venta de productos de limpieza.
- Venta de artículos del hogar y jardinería.

3.3. Generación y disposición de desechos, vertidos y emisiones.

Los desechos a ser generados en las etapas de ejecución y funcionamiento no serán analizados a profundidad debido a que el único residuo generado es el de restos de embalaje, como ser plástico y cartón en su mayoría, su impacto sobre el medio ambiente, manejo y adecuada disposición final.

4. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS.

4.1. Constitución Nacional.

En la misma contempla algunos artículos referentes al sector Ambiental como:

Artículo 6: La calidad de vida será promovida por el estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes.

Artículo 7: Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación la conservación la recomposición y el mejoramiento del ambiente.

Artículo 8: Las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por ley, así mismo ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas". Asimismo, establece que "el delito ecológico será definido y sancionado por la ley" y concluye que "todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar."

Artículo 38: Posibilita a cualquier habitante de la República a recurrir antes las autoridades en busca de medidas que precautelen sus derechos a un ambiente sano. Por sí mismo, por su representante (Gobernadores, Intendentes) o por medio de asociaciones (grupos vecinales, comités), quienes podrán obtener la aplicación efectiva de éstos preceptos constitucionales por medio de la acción o la excepción de la inconstitucionalidad, la que será planteada ante la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 168: De las Atribuciones de la Municipalidades 1) La libre gestión en materia de su competencia, particularmente en las de urbanismo, ambiente, educación, cultura deporte, turismo, cuerpos de inspección y policía.

4.2 Convenios Internacionales

Convenio de Rotterdam Ley N ° 2135/03.

Opera según el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo.

- En la práctica se refiere a facilitar características de las sustancias químicas peligrosas, previa evaluación de riesgos.
- Establece el intercambio de información acerca de un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación.
- Proporciona un primer aviso sobre productos químicos peligrosos

- Previene el comercio internacional para ciertos productos químicos.

Convenio de Estocolmo

Firmado en el 2001 ratificado por Ley en el 2004.

- ⑩ Controla y elimina la producción de ciertos productos químicos orgánicos persistentes COPs.

4.3 Leyes Ambientales Nacionales

Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Ambiente.

El objetivo de la ley se describe en su Artículo 1°: "Esta ley tiene por objeto crear regular el funcionamiento de los organismos responsables de la elaboración, normalización, coordinación, ejecución y fiscalización de la política y gestión ambiental nacional.

Artículo. 2° el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM) "Integrado por el conjunto de órganos y entidades públicas de los gobiernos nacional, departamental y municipal, con competencia ambiental; y las entidades privadas creadas con igual objeto, a los efectos de actuar en forma conjunta, orgánica y ordenada, en la búsqueda de respuestas y soluciones a la problemática ambiental".

Ley N° 294/93 De Evaluación De Impacto Ambiental

Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra El Medio Ambiente

Ley N° 1.160/97, "Código Penal"

Ley N° 1.183/85, "Código Civil"

Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal

Ley N° 836/80, "Código Sanitario"

Ley 1.100/97 Polución Sonora

Ley 3239/07 De los Recursos Hídricos del Paraguay.

Ley 3956/09 Gestión Integrada de los residuos sólidos en la República del Paraguay

4.4 Resoluciones

Resolución 422/10 Por la cual se reglamenta la Ley 3966 "Orgánica Municipal".

Resolución SEAM N° 211/13 (10/10/2.013) por la cual se dispone dar cumplimiento al Decreto N° 453/13.

Resolución SEAM N° 244/13 (22/10/2.013) por la cual se establecen las Tasas a ser percibidas en el marco de la Ley 294/93.

Resolución SEAM N° 245/13 (22/10/2.013) por la cual se establecen el Procedimiento de aplicación del Decreto N° 453/13 (08/10/2.013) de la Ley 294/93.

Resolución SEAM N° 246/13 (22/10/2.013) por la cual se Establecen los Documentos para la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAp) y Estudio de Disposición de Efluentes (EDE) en el marco de la Ley 294/93.

4.5 Decretos

El Decreto N° 17723/97.

Que aprueba el acuerdo de alcance parcial para la facilitación de transporte de mercancías peligrosas. Protocolizado en el marco del tratado de Montevideo del año 1980, en su acuerdo sectorial sobre el transporte terrestre y fluvial de mercancías peligrosas en el ámbito del mercado común del sur (MERCOSUR), en su capítulo I, finalidad y ámbito de aplicación, prevé dentro del acuerdo y sus anexos sobre el transporte de mercancías peligrosas entre los estados parte, todo lo referente a esta actividad en el

Decreto No 14.398/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo: originado en el Ministerio de Justicia y Trabajo por el cual este organismo en sus atribuciones establece normas de higiene, seguridad y medicina del trabajo a ser cumplida en los locales de trabajo de toda la República.

Decreto Reglamentario N° 453/13 de fecha 08 de octubre 2.013 emanado por el Poder Ejecutivo, que reglamenta la Ley 294/93 y su modificatoria la Ley N° 345/94, y se deroga el Decreto 14.281/96.

Decreto 18831/86. Por el cual se establecen normas de protección del medio ambiente.

Decreto N° 12685/08 Reglamento de control de Sustancias agotadoras de la Capa de ozono y el uso de Tecnologías alternativas.

Norma Paraguaya NP 1600370. INTN. Combustibles gaseosos. Locales para el almacenamiento y distribución de Gas Licuado de Petróleo.

4.6 Marco Institucional

Secretaría del Ambiente (SEAM) – (Ley N° 1.561/00 y su Decreto Reg. N° 10.579)

Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT)

Ministerio de Hacienda (MH)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS)

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)

Instituto de Previsión Social

Gobernación del Departamento

Municipalidad de Santa Rita

5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES.

Para esta identificación se utilizarán las actividades de remodelación y de operación. En base a la metodología planteada, se elaboró la matriz de identificación de impactos ambientales, que relacionan las actividades de empresa en estudio con los factores ambientales considerados. En la siguiente matriz se detalla los datos obtenidos:

5.1. Aspectos Ambientales

Considerando que la condición urbana del terreno destinado al proyecto que ya está alterado, por el levantamiento de infraestructura ya demolidas y tráfico vehicular; y por su ubicación, por el avance de las zonas de tipo comercial y viviendas en las cercanías. Debido a esto, el terreno ha sufrido principalmente, cambios en su topografía, drenaje natural y en el aspecto biológico. A continuación, se determinan los componentes del ambiente que potencialmente serán afectados en la ejecución del proyecto.

FACTOR		DESCRIPCIÓN IMPACTO
Atmósfera	Incremento de ruido y de polvo	Alteración de la calidad del aire por emisiones de particulados. Alteración de la calidad del aire por emisiones de combustible. Alteración de la calidad del aire por mala gestión de residuos sólidos.
Agua Superficial	Generación de desechos líquidos	No se realizarán actividades que generen desechos líquidos significativamente, únicamente aquellos efluentes del tipo cloacal.
Biológico	Perdida de flora	El terreno se ubica en una zona urbanizada y la zona se encuentra totalmente pavimentada.
Suelo		Falta de mantenimiento de la red de desagüe cloacal y mala gestión en la recolección de residuos sólidos
Componente Socioeconómico	Seguridad laboral	La recepción, el almacenamiento, y el despacho de mercaderías son las actividades críticas en la etapa de funcionamiento, debido a que un mal desempeño en las funciones de operación por la existencia de posibles accidentes de impacto significativo. En el diseño del depósito se ha tomado en cuenta la infraestructura adecuada, que cumple con los requerimientos técnicos, al igual que con todas las exigencias legales establecidas.
	Generación de desechos sólidos	Acumulación de residuos ocasiona proliferación de plagas y vectores.

5.2. Impactos potenciales.

5.2.1 Impactos positivos

Se determinó como impacto positivo, la generación de empleo el número de empleos es de carácter permanente, tales como: gerente o administrador, contador, encargado de depósito, vendedores.

5.2.2 Impactos negativos

Al hacer el análisis se consideró importante tomar en cuenta la ubicación del proyecto y el tipo de producto a comercializar. A continuación, se listan los posibles y principales impactos negativos a generarse con el proyecto.

IMPACTO	DESCRIPCION
Contaminación atmosférica	Aumento de los niveles de emisión de CO2 y de polvo.
Riesgo de accidentes	Riesgos de incendios y siniestros en todo el local. Perdida de la infraestructura (activos fijos), de insumos, etc. Repercusión sobre el hábitat de insectos y aves. Posibilidad de afectar la calidad de vida de las personas Riesgos a la seguridad y la salud de las personas.

5.3. Análisis cualitativo de los impactos ambientales de la etapa de remodelación y operación.

- **Impactos al medio físico**

En el medio físico, el aire sería el factor más deteriorado, así como el aspectos antropológicos, ya que cualquier accidente mal manipuleo de los equipos afectan directamente a esos componentes. Los impactos negativos que se darían van desde alto a moderado como consecuencia del uso de este elemento.

La alteración del paisaje no se ve muy afectada por el proyecto, debido a que el lugar ya se encuentra edificado y no posee medios biológicos por la casi completa pavimentación del lugar excepto por pequeños espacios de jardines.

El agua podría verse afectada por los derrames de refrigerantes y aceites, estas pueden infiltrarse en el suelo y también ir a los conductos de desagüe fluvial.

- **Impactos al medio socioeconómico**

Dentro del medio socioeconómico el factor que sería afectado es el de salud laboral, ya que, al estar en contacto con los gases, se pueden sufrir de afecciones pulmonares y respiratorias, lo que ocasiona daños y degeneración en la salud, así mismo los trabajadores del proyecto deberán contar con el equipo básico de protección personal (guantes, mascarillas, gafas protectoras), y así mitigar que los empleados estén expuestos a los posibles accidentes por el mal manipuleo de estos elementos.

- **Factores beneficiados**

El factor que está siendo beneficiado es el empleo, ya que se favorece, trabajadores y personal administrativo que labora en las instalaciones del proyecto.

6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

6.1 Medidas de mitigación

Estas consideraciones escritas en el plan de gestión ambiental serán implementadas por etapas y según recomendaciones de los entes de competencia. Las infraestructuras, si bien alteran el medio ambiente, no pueden considerarse solamente negativas al constituir un mayor bienestar para el ser humano.

ETAPA DE OPERACIÓN	
Actividad	Medida de mitigación
Recepción de mercaderías	-Realizar descargas en áreas pavimentadas, utilizar equipamientos adecuados conforme al tipo de carga
Almacenamiento de mercaderías	Capacitación del personal en el área de trabajo en el manipuleo y conocimiento de los elementos que manipula. Realizar un control periódico del estado de los productos a fin de detectar daños.
Venta de salón, asesoría en venta de repuestos.	Crear conciencia en los personales sobre la utilización racional de agua y luz. Realizar mantenimiento y reparación del sistema de distribución y utilización del agua.
Retiro de mercaderías	En esta actividad el mayor impacto es la generación de residuos sólidos. Manejo integral de desechos sólidos: - Depósitos de recolección -Área de acopio temporal Correcto manipuleo de mercaderías.
Generación de desechos sólidos y líquidos	Manejo adecuado de los mismos. Limpieza continua del establecimiento y los alrededores. Utilización de recipientes adecuados para la disposición de residuos sólidos domésticos. Coordinación con los grupos de recicladores.

Verificar que el sistema de desagüe no cuente con fugas.

6.2. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Los residuos producto de las actividades serán los siguientes:

- Plásticos envoltorios utilizados para el embalaje.
- Residuos producto de la actividad administrativa (papeles, envoltorios alimenticios, etc.)
- Cartones.

Medidas de mitigación:

Disponerlos en recipientes especiales (basureros con tapas y distintivos) distribuidas por el complejo para la entrega a los recicladores o disponer de modo a que sean retirados por el servicio de recolección de residuos municipal.

6.3. Seguridad. Gestión de Riesgos y Prevención.

Fugas de gases agotadores de la capa de ozono y causante del calentamiento global.

Aunque éstos gases pueden estar contenidos en recipientes especiales, además de pequeñas cantidades en los equipos como acondicionadores de aires entre otros pueden ocurrir fugas debido a la mala praxis durante la manipulación de gases o daños a las estructuras de contenedores o aparatos que los contienen.

Derrames de sustancias químicas.

Si bien no se realizaran fraccionamiento de los domisanitarios siempre está latente la posibilidad de que ocurran derrames accidentales. Ya sea por la incorrecta manipulación, envases dañados u algún otro tipo de imprevisto.

Medidas de mitigación

- Controlar siempre que los balones y envases no sufran pérdidas.
- Utilizar elementos apropiados para el traspaso del gas de un contenedor a otro. Capacitación del personal en el área de trabajo en el manipuleo y conocimiento de los elementos que manipula.
- Realizar un control periódico del estado de los productos a fin de detectar daños.

Afectación a la salud de los trabajadores

Los trabajadores están en contacto directo con sustancias potencialmente tóxicas, lo cual se presenta como una situación de riesgo laboral.

Medidas de mitigación

- Utilización de equipos de protección personal.
- Correcta señalización con simbologías de las sustancias y sus posibles efectos en la salud y al medio ambiente y su forma correcta de manipulación.
- Mantener el orden y la limpieza del lugar.
- Realizar capacitación con respecto a la manipulación de los recipientes que contienen los gases y las precauciones que se deben de tomar durante los fraccionamientos.
- Dotar de lava ojos y duchas para casos de exposición accidental y directa a los gases refrigerantes y domisanitarios.

Prevención contra incendios.

Los incendios pueden ocurrir por diferentes motivos como ser por origen eléctrico como ser cortocircuitos, fugas de gases que entran en contacto con alguna fuente de calor, colillas de cigarrillos u otra fuente o motivo en donde se propicie que se forme el triángulo del fuego en donde se tiene combustible, calor y oxígeno. El fuego incontrolado se convierte en incendios, además puede ocurrir explosiones. Dentro del local se encuentran combustibles tanto sólidos y gaseosos que podrían propiciar algún incendio.

Recomendaciones.

- Instalación de extintores manuales Polvo Químico Seco (PQS) en lugares estratégicos.

Breeze Refrigeración S.A

- Instalación de detectores de humo/calor en lugares confinados y con presencia de combustibles.
- Correcto mantenimiento de los extintores manuales.
- Capacitación del personal para la prevención y manejo de incendios de pequeñas proporciones.
- Colocación de señalización que contengan informaciones tanto de orientación e información lumínica o no en lugares estratégicos.
- Colocar luces de emergencias en lugares estratégicos.
- Instalación de carteles conteniendo números telefónicos para casos de emergencias.

6.4. Seguridad y salud ocupacional

Accidentes físicos de empleados.

Los accidentes pueden generarse de distintas formas como ser aplastamientos, cortes, caídas, golpes por cajas, atropellamientos, quemaduras, causando daños al personal.

Medidas de mitigación.

- Utilización de Equipos de Protección personal por parte de los empleados en horarios de trabajo.
- Elaboración de un reglamento interno en donde se estipule la utilización obligatoria de los equipos de protección personal.
- Instalación de carteles que recuerde a los empleados la obligatoriedad de utilización de los equipos de protección personal.
- Contar con las herramientas adecuadas para disminuir los esfuerzos físicos.
- Honrar a los empleados con el seguro de IPS.
- Colocar en el lugar un cartel bien visible que cuenten con números telefónicos para casos de emergencias.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios.